ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
0 3 JUN 2025
CONTROL

C2

RECIBO
0 9 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 4703 /
LA LIGUA, 02 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- N°25011/2025. Comunicaciones

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de cinco frases diarias de 30 segundos cada una para difusión de actividades municipales, mes de junio. Dpto. de Comunicaciones.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de cinco frases diarias de 30 segundos cada una para difusión de actividades municipales, mes de junio. Dpto. de Comunicaciones

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMUNICACIONES MIA LIMITADA** Rut; **77.243.850-8**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$357.000, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
0 4 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/cvo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

RECIBIDO
28 MAY 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.M. P.M

LA LIGUA, 28 mayo 2025

0025011

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: SR. COORDINADOR DE COMUNICACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Difusion de actividades municipales mes de junio de 2025

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	5 frases diarias		300.000
	30 segundos		
	por 30 dias (junio 2025)		
	FM OK 93.9		
	Comunicaciones MIA Ltda.		
	77.243.950-8		
		IVA	57.000
		TOTAL $	357.000

Impta. Nueva Imagen Folio 276179 Copiado

FIRMA SOLICITANTE

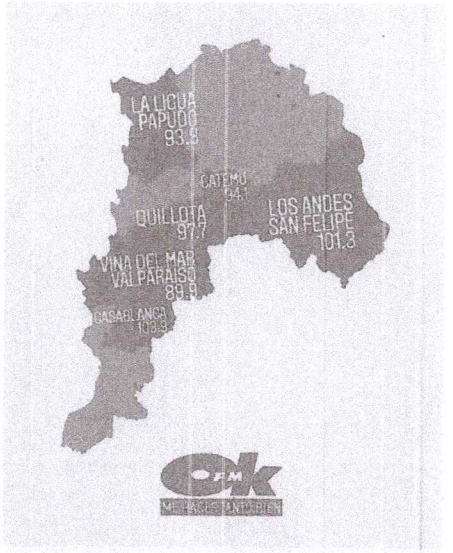
Alejandro Cacura Aranda

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

TARIFA
30 días

DIGITAL
1 POST UNICO O VIDEO $40.000+iva
redes sociales fmokey ***789.000 Facebook*** ***109.000 Instagram***



1 SEÑAL	30 SEG **30 días**	BONUS ANIVERSARIO 25 AÑOS	TOTAL DIARIO 30 SEG
5 SALIDAS	$300.000+iva	DUPLICA	10 SALIDAS



$350.000+iva 30 días **COAUSPICIO BLOQUE**	7 menciones cabeza 15 seg+7 salidas 30 seg +4 post sin costo

1 SPOT CICLO.. Compras sobre $225.000+iva 1 texto semanal.COMUNICACIONES MIA LTDA 77.243.850-8 BCHILE 135-01710-06 oc inicio, factura inicio, pago a 30 días.

VALOR MES REBAJADO CON BONUS PYMES LOCALES PARA FMOKEY
/ tarifario mayo/agosto 2025 / VALOR + IVA

Ficha del proveedor

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

COMUNICACIONES MIA LIMITADA

RUT 77.243.850-8

Nombre de fantasía	COMUNICACIONES MIA LIMITADA - fm ok 103.1 copiapo
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-12-2025
Domicilio legal	TRES CARRERA 280, LOS ANDES, LOS ANDES, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | Habilidad | Idoneidad | Documentos | Comportamiento | Unione

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". Ver órdenes de compra relacionadas

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JOSÉ EDUARDO OMEÑACA PITEIRA
Administrador	VALENTÍN PATRICIO OMEÑACA PITEIRA
Administrador	RODRIGO FERNANDO VENEGAS BUSTOS